



CEIP
Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística
Departamento de Adquisiciones
Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87
avega@ceip.edu.uy
Nueva York 1559

COMPRA DIRECTA N°644/17

Plazo para presentar ofertas: 9 de octubre de 2017 hora 11:00.

Quien presenta ofertas en el llamado declara conocer y estar en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el llamado de referencia, asumiendo de esta forma las responsabilidades que puedan resultar de la presentación de este ante el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Objeto del llamado:

Adquisición e instalación de protecciones para pilares y columnas de impactos de autoelevadores y vehículos, según el siguiente detalle:

Ítem 1: Hasta 17 protectores para pilares de 40cms de diámetro.

Detalle:

- Medidas mínimas: alto 100cm, espesor uniformemente 15 cm (que conforme un diámetro de 70 cm en el pilar existente).
- Material caucho con al menos 2 bandas reflectivas de 5 cm aproximadamente.

Ítem 2: hasta 10 protectores de columnas.

Detalle:

- Tipo esquinero Medidas mínima 50 x 15 x 1cm con reflectivos.

Importante:

Ambos ítems deberán estar incluida la instalación.

Se deberá presentar información lo más detallada posible del ítem cotizado con fotos del producto ofrecido.



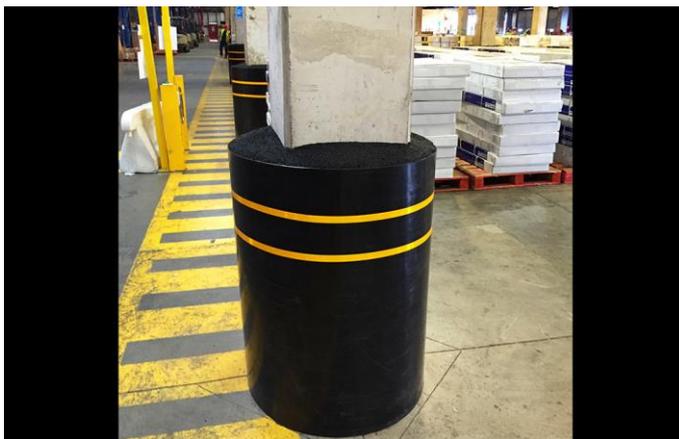
CEIP
Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística
Departamento de Adquisiciones
Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87
avega@ceip.edu.uy
Nueva York 1559

Podrán tomar vista de nuestro Deposito, sito en Minas 1907 Esq. Nueva York, coordinar vía correo: avega@ceip.edu.uy

Imágenes ilustrativas de lo solicitado:

Ítem 1:



Ítem 2:



Condiciones importantes:

- Se aceptan variantes o alternativas.
 - Variante: mantiene identidad del objeto licitado, pero presenta variedad o diferencia.
 - Alternativa: se trata de una opción que permite igualmente satisfacer los requerimientos que originaron el llamado, siempre que no menoscabe los principios imperantes en materia de contratación pública.



CEIP

Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística

Departamento de Adquisiciones

Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87

avega@ceip.edu.uy

Nueva York 1559

-
- El presente llamado solo admite Cotización EN LINEA a través del SICE – Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales.
 - Mantenimiento de oferta: 60 días.
 - Plazo de entrega máximo: 30 días
 - Lugar de entrega e instalación: Minas 1907 Esq. Nueva York.
Coordinación logistica@ceip.edu.uy
 - Condición de pago: CREDITO 45 días máximo.
 - Quien cotiza para el presente llamado conoce y está de acuerdo con las condiciones del mismo.

Consultas solo vía correo electrónico: avega@ceip.edu.uy

Forma de cotizar:

- Se deberá cotizar en moneda nacional o extranjera (dólares americanos).
- Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente pliego.
- Los gastos generados por Traslado y/o Entrega de mercadería serán responsabilidad del Proveedor, nuestra institución no abonará costos de Traslado de Personal, Fletes y/o Encomiendas.

Evaluación:

1. Precio, la comparativa se hará en moneda nacional. La conversión de la moneda extranjera a moneda nacional se hará de acuerdo al arbitraje y tipo de cambio interbancario vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil anterior a la fecha de apertura.
2. Características y Especificaciones del producto ofrecido.

Cobro:

- El Dpto. de Logística deberá dar conformidad al suministro del objeto del llamado en la propia factura o documento de recepción del bien.
- El pago se realizará a través de crédito.



CEIP

Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística

Departamento de Adquisiciones

Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87

avega@ceip.edu.uy

Nueva York 1559

Incumplimiento:

De no cumplirse con las apreciaciones estipuladas, la calidad y/o la cantidad adjudicada, la Administración podrá retener el trámite de la Factura hasta ser subsanada la situación.

Asimismo, la Administración podrá rescindir la continuación del suministro y conceder el mismo a la firma que le sea más conveniente.

La Administración se reserva la facultar de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra, en cualquier instancia del contrato, en incumplimiento sucesivos o no, debidamente documentados.



Agustin Vega

División Adquisiciones y Logística